1903

NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA "EMPRESA DE COBRANZA RECUPERACION Y SERVICIOS PROSOLVENCIA S.A."

Quito, 16 de marzo del 2016

Señora
SUSANA MARIA DEL ROCIO HIDROBO ESTRADA
Presente.-

De mis consideraciones:

Me place comunicarle que la Junta Universal de Accionistas de la Compañía "EMPRESA DE COBRANZA RECUPERACION Y SERVICIOS PROSOLVENCIA S.A.", celebrada el día 15 de marzo del 2016, tuvo el acierto de nombrarle a usted como PRESIDENTA de la compañía por el período estatutario de **CINCO** años, de conformidad con lo determinado en el artículo décimo noveno de los estatutos sociales. Sus atribuciones están señaladas en el artículo décimo séptimo del contrato social y demás leyes pertinentes.

La compañía "EMPRESA DE COBRANZA RECUPERACION Y SERVICIOS PROSOLVENCIA S.A." fue constituida mediante escritura pública otorgada el 22 de febrero del 2016, ante la Notaria Quincuagésima Quinta del Cantón Quito Dr. Eduardo Haro Mancheno, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 14 de marzo de 2016.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente;

ANIBAL ALFONSO TORRES HIDROBO
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTACION: Acepto el cargo de PRESIDENTA de la compañía "EMPRESA DE COBRANZA RECUPERACION Y SERVICIOS PROSOLVENCIA S.A." y prometo desempeñarlo fiel y legalmente. Quito, 16 de marzo del 2016.

Atentamente;

SUSANA MARIA DEL ROCIO HIDROBO ESTRADA
C.C. 100130633-9

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 19034

134553 3VJZVJSW

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	13080
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4443
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMPRESA DE COBRANZA RECUPERACION Y SERVICIOS PROSOLVENCIA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	HIDROBO ESTRADA SUSANA MARIA DEL ROCIO
IDENTIFICACIÓN	1001306339
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. # 1044 DEL 14/03/2016 NOT. # 55 DEL 22/02/2016 AFOU.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos — Registro Mercantil del Canton Quito

Sistema de Datos Públicos — Canton Quito